

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 5.626/2010

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, el Presupuesto General Único para 2.010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días , durante

los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 20 de mayo de 2010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.